

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES CONSULPRAXIS ECUADOR CÍA. LTDA.

Ambato, 17 de Abril del 2019

1. OPINIÓN.

Con base al contrato suscrito con fecha 27 de Septiembre del 2018, hemos auditado los estados financieros de **CONSULPRAXIS ECUADOR CÍA. LTDA.**, que comprende el balance general cortado al 31 de diciembre del 2018, y los correspondientes estados de resultados, evolución patrimonial y el estado de flujos de efectivo, por el año terminado a esta fecha. Así como un resumen de las políticas contables significativas y otras informaciones que se consideraron pertinentes. En nuestra opinión: los estados financieros del año 2018, que se han desprendido de los registros contables y que han sido auditados por nosotros, presentan razonablemente la situación financiera; es decir: sus activos, pasivos y el patrimonio expresan derechos y obligaciones aceptados por las partes; esto es por los proveedores de bienes y servicios; así como, por los socios.

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA OPINION

En el presente dictamen se expresa la razonabilidad de la información financiera de **CONSULPRAXIS ECUADOR CÍA. LTDA.**, donde no se han observado diferencias significativas.

ASUNTOS CLAVES DE LA AUDITORÍA

Los procedimientos seleccionados, para esta auditoría, dependieron del juicio del auditor, incluyendo las bases que fueron consideradas para las evaluaciones de los riesgos de presentaciones erróneas, de importancia relativa, de los estados financieros ya sea por fraude o por error; las evaluaciones de los riesgos fueron realizadas, únicamente, para diseñar los procedimientos de auditoría. El auditor, en primer lugar, evaluó el control interno inherente con: la instrumentación de las transacciones, el sistema de registro y la presentación razonable de los estados financieros preparados por la entidad. La evaluación del control interno se la realizó para verificar que las políticas y procedimientos, utilizados por la empresa, se ajusten a los principios y normas internacionales de información financiera, administrativa y contable; pero, no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno integral de la entidad.

La auditoría realizada también incluyó la evaluación de la objetividad de las políticas contables usadas, la pertinencia de las mismas y el factor razonable de las provisiones contabilizadas por la administración de **CONSULPRAXIS ECUADOR CÍA. LTDA.**

Sin embargo, de que la auditoría corresponde al año 2018, se presenta el estado de situación en forma comparativa y analítica, para que la información sea útil para la toma de decisiones por parte de los administradores y para que las entidades de control puedan orientar sus acciones para que la organización auditada siga siendo una empresa en marcha.

INFORMACIÓN RELEVANTE INHERENTE CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Las notas y revelaciones según las NIIF, a los estados financieros, presentados por la empresa, han sido examinados y forman parte integral de este informe; en éstos constan el detalle del efectivo y equivalente al efectivo, propiedad planta y equipo, composición del capital social, detalle de la pérdida del ejercicio 2018.

2.2 En el informe de control interno se han señalado las debilidades detectadas y se han realizado recomendaciones.

3. RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA AUDITADA

Es de responsabilidad de la compañía indicada, la preparación y presentación razonable de los estados financieros considerando las normas Internacionales de Información Financiera, NIIF. Además, la compañía es responsable del diseño, implementación y mantenimiento del control interno relativo con la presentación razonable de los estados financieros para que éstos estén libres de errores de importancia relativa ya sea debido a fraudes, deficiencias o inobservancias de las normas técnicas o disposiciones legales pertinentes.

4. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EXTERNO EN RELACIÓN CON LA PRESENTE AUDITORÍA.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en nuestra auditoría, realizada con base a los Principios Internacionales de Auditoría y las disposiciones expresas de la Superintendencia de Compañías. Tales normas requieren el cumplimiento de

requisitos éticos, así como planear y realizar los exámenes pertinentes para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de presentaciones erróneas de importancia relativa. Una auditoría financiera implica desarrollar procedimientos para obtener evidencias sobre las cuantías y las revelaciones expresadas por la empresa en los estados financieros examinados.

WILSON & WILSON C A LTDA

RUC: 1791406648001

Av. 10 DE AGOSTO N26-143

TELF: 2548973

WILSON & WILSON CÍA LTDA.
AUDITORA EXTERNA
SC. RNAE-529

x 

DR. WILSON H. SALAZAR PAZMIÑO
CPA 8162